



C E S A
Campeonatos de España
en Edad Escolar
NATACIÓN



Consejo
Superior de
Deportes

NORMATIVA V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES

AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR - C.S.D.





NORMATIVA
V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES
AUTONÓMICAS CATEGORÍA EDAD ESCOLAR - C.S.D.
Temporada 2018-2019

- 1. FECHAS:** 02.03 de marzo de 2019
2. LUGAR: Madrid
Piscina: Centro Deportivo M'86, 25x25 mts., 10 calles.
3. EDADES: Masculinos: 2005-2006 Femeninos: 2006-2007
4.
PROGRAMA:

Sábado, 02.marzo.2019		Domingo, 03.marzo.2019
1ª Jornada – 1ª Sesión	1ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión
01- 200 Libre Fem.	11- 200 Mariposa Mas.	21- 100 Libre Mas.
02- 200 Libre Mas.	12- 200 Mariposa Fem.	22- 100 Libre Fem.
03- 100 Espalda Fem	13- 100 Braza Mas.	23- 200 Braza Mas.
04- 100 Espalda Mas.	14- 100 Braza Fem.	24- 200 Braza Fem.
05- 400 Estilos Ind Fem.	15- 400 Estilos Ind Mas.	25- 200 Estilos Indv. Mas.
06- 100 Mariposa Mas.	16- 200 Espalda Fem.	26- 200 Estilos Indv. Fem.
07- 100 Mariposa Fem.	17- 200 Espalda Mas.	27- 400 Libre Mas.
08- 1500 Libre Mas.	18- 800 Libre Fem.	28- 400 Libre Fem.
09- 4x200 Libre Fem.	19- 4x200 Libre Mas.	29- 4x100 Estilos Mas.
10- 4x100 Libre Mas.	20- 4x100 Libre Fem.	30- 4x100 Estilos Fem.

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1.** Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 20182019 y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.2. De las Comunidades Autónomas:**
 Las Federaciones Territoriales de las distintas Comunidades Autónomas deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la normativa general, haciendo constar el nombre de la CC.AA. en vez del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.
- 5.3. De los/as nadadores/as**
- 5.3.1.** Las FF.TT. podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 5.3.2.** Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN (Juan Esplandiu, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del miércoles, día 13 de febrero de 2019**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
- 5.3.3.** Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general serán devueltas al remitente.
- 5.3.4.** No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.
- 5.3.5.** En caso de que haya nadadores/as que sólo participen en las pruebas de relevos, deberán relacionarse correctamente en el impreso de participantes.
- 5.3.6.** Cada FF.TT.-CC.AA. podrá inscribir hasta un máximo de DIEZ nadadores/as en cada una de las categorías, masculina y femenina.
- 5.3.7.** Los tiempos de los/as nadadores/as inscritos/as deberán estar acreditados entre el **02 de enero de 2018 y el 10 de febrero de 2019**.
- 5.3.8.** No se admitirán inscripciones de cambios a los tiempos enviados.
- 5.3.9.** No es necesaria la consecución de marcas mínimas, excepto en las pruebas de 400, 800 y 1500 mts., en las que los/ias nadadores/as deberán tener acreditadas.

5.3.7). **Marcas mínimas:** Referidas en piscina de 25 m. y cronometraje electrónico ó semiautomático (punto

	400 Libre	800 Libre	1500 Libre	400 Estilos I
Masculinos	5:00,00		19:55,00	5:40,00
Femeninos	5:30,00	11:25,00		6:20,00

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Un/a nadador/a puede participar en un máximo CUATRO pruebas individuales y los relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 6.2. Cada CC.AA. - FF.TT. podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.
- 6.3. Cada CC.AA. - FF.TT. podrá presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba y categoría.



Real Federación Española de Natación

6.4. Cambios.

- 6.4.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá ser comunicado mediante escrito dirigido por el/la delegado/a del equipo al Director Técnico de la competición hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, indicando los nombres del/la nadador/a sustituto/a y del/la nadador/a que causa baja.
- 6.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.
- 6.5. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema “contrarreloj”.

8. SISTEMA DE Puntuación

- 8.1. La puntuación para las pruebas individuales será de:
41-38-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de: 82-76-72-70-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40 puntos.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as.
El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES:

9.1. Categoría Edad Escolar - Alevín:

- 9.1.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
 - 9.1.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
 - 9.1.3. Conjunta (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas)
- En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CC.AA.- FF.TT. que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por Comunidades Autónomas:

- 10.1.1. Categoría masculina.
 - 10.1.1.1. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.

- 10.1.1.2.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- 10.1.1.3.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- 10.1.2.** Categoría femenina.
 - 10.1.2.1.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
 - 10.1.2.2.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
 - 10.1.2.3.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
- 10.1.3.** Categoría conjunta:
 - 10.1.3.1.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos). Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
 - 10.1.3.2.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos).
Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
 - 10.1.3.3.** Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos).
Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

Madrid, octubre de 2018.